



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
17:25h  
Lic. Chirinos  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**  
**EXPEDIENTES: CPGA/129/2019**  
**ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, el expediente al rubro indicado, donde los integrantes de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizan el estudio del expediente **CPGA/129/2019**.

Esta Comisión previo análisis, realizó el presente Dictamen el cual nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su discusión y aprobación en su caso, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./960/2019 de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el cuatro abril del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, informa sobre la renuncia con carácter de irrevocable, presentada por los ciudadanos Javier Moreno Colmenares e Inocencio Díaz López, Concejales propietario y suplente, respectivamente, del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, para los efectos de la declaratoria correspondiente, a efecto de cubrir la vacante generada por la renuncia de los ciudadanos Concejales.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/129/2019**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con la documentación siguiente:

a).- Oficio de fecha diecinueve de marzo de dos mil nueve, con el cual el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, mediante el cual informa al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sobre la renuncia con carácter de irrevocable, presentada por los ciudadanos Javier Moreno Colmenares e Inocencio Díaz López, Concejales propietario y suplente de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

representación proporcional respectivamente, para los efectos de la declaratoria correspondiente y cubrir la vacante generada por las renunciaciones de dichos Concejales.

b).- Oficio número TEEO/SG/2554/2019, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, mediante el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite copia certificada de la sentencia dictada el once del mes de abril, dentro del expediente JDC/38/2019, donde dicho Tribunal ordena al Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, incorporar al Cabildo con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a la ciudadana Basilia Ruiz Soriano, Concejala de asignación de segunda fórmula, postulada por la coalición “Por Oaxaca al Frente”.

c).- Oficio de fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, informa a esta Soberanía que se le tomó protesta a la ciudadana Basilia Ruiz Soriano, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente JDC/38/2019, por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, asignándole la Regiduría de Derechos Humanos e Igualdad de Género, anexando dicha documental para los efectos legales a que haya lugar.

d).- Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve, en la cual los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, le toman protesta de Ley a la ciudadana Basilia Ruiz Soriano, como Regidora de Derechos Humanos e Igualdad de Género del mencionado Municipio, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así mismo tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** Del análisis del expediente al rubro indicado que fue turnado a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en el cual se observa que no es necesario realizar un estudio de fondo del asunto con el que se da cuenta, toda vez que el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, cumplieron con el ordenamiento dictado por Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/38/2019, de incorporar al Cabildo con todos los derechos y obligaciones inherentes a su cargo a la ciudadana Basilia Ruiz Soriano, Concejala de asignación de segunda fórmula, postulada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

por la coalición "Por Oaxaca al Frente", derivado del juicio para la protección de los derechos político electorales, promovido por la ciudadana antes citada.

**TERCERO.-** De lo expuesto resulta innecesario entrar al fondo del asunto, por lo tanto lo procedente es ordenar el archivo del expediente al rubro indicado y declararlo como asunto total y definitivamente concluido.

En base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios formula el siguiente:

#### DICTAMEN:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente **CPGA/129/2019** del índice de la citada Comisión, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número **CPGA/129/2019** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de julio del 2019.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

## COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR  
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.  
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CPGA/129/2019.